09/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar. Inicio por denuncia. Denegación de orden de protección. Sobreseimiento y archivo de la causa. (Caso real)

El caso

Supuesto de hecho

Madrid, 01-08-2016

D. Alberto y D. María contraen matrimonio en el 2005 en su país de origen, La República Dominicana. En el año 2007 se trasladan a vivir a Madrid.

El 1 de agosto de 2016 D. Alberto le comunica D. María su intención de poner fin al vínculo matrimonial y le solicita el divorcio, D. María no desea poner fin al matrimonio y sospecha que la decisión de D. Alberto se debe a que mantiene una relación sentimental con otra mujer. Desde ese momento se suceden diversas discusiones y peleas entre la pareja con episodios de malos tratos psicológicos, verbales, e incluso en una ocasión D. Alberto terminó con una lesión leve que precisó de asistencia médica. La Guardia Civil intervino en varias ocasiones, levantando acta de todo lo sucedido.

Objetivo. Cuestión planteada

Conseguir una orden de protección contra D. María para acabar con los episodios violentos.

Poner fin al vínculo matrimonial mediante divorcio.

Que D. María abandone la vivienda familiar, de propied
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |